

# Economía para el Desarrollo de las Regiones

---

**Claudia Sanhueza**  
Subsecretaria Ministerio de Hacienda

**Octubre 2022**

# Agenda

1. Diagnóstico: Economía y finanzas públicas regionales
2. Avances en descentralización
  - Gobiernos Regionales y descentralización Fiscal
  - Reforma Tributaria
  - Desarrollo Productivo Sostenible
3. Próximos desafíos: Proyecto de Ley de Rentas Regionales



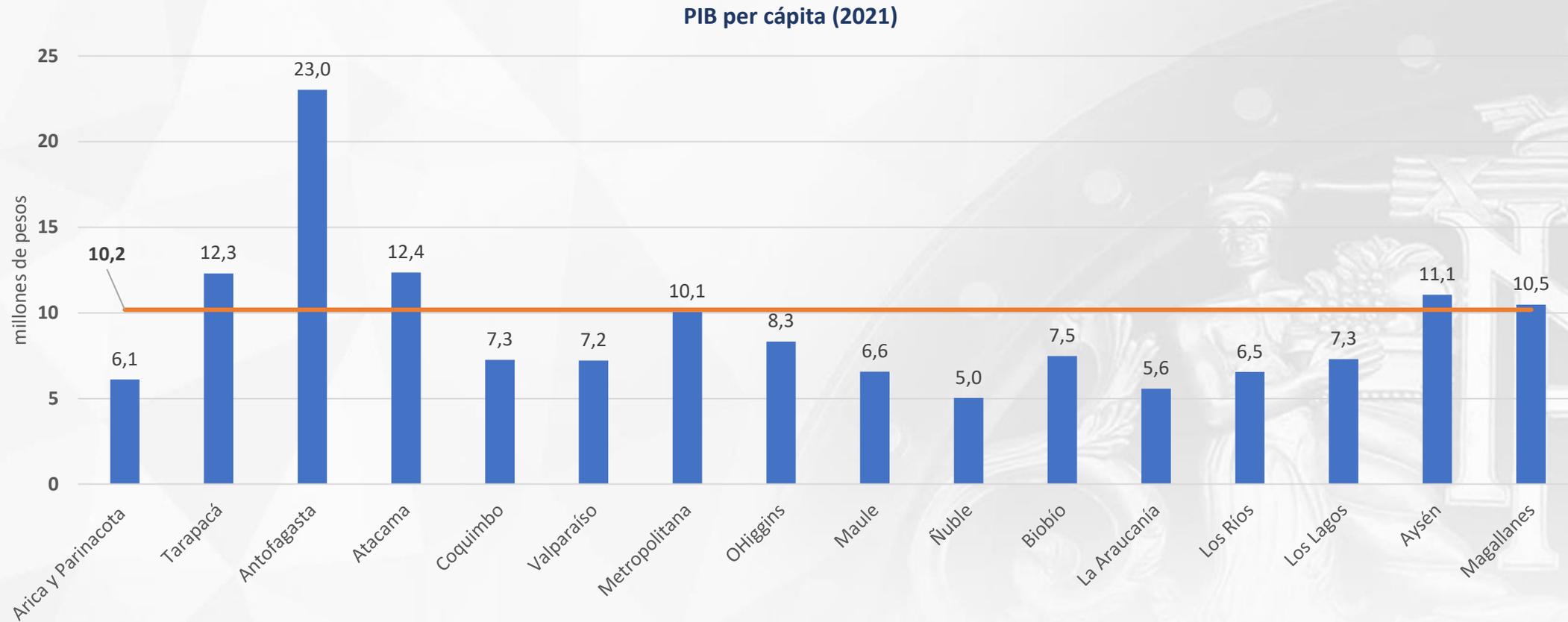
# Diagnóstico: Economía y las finanzas públicas regionales

Indicadores económicos regionales



# PIB per cápita

Desigual PIB per cápita entre las diversas regiones del país

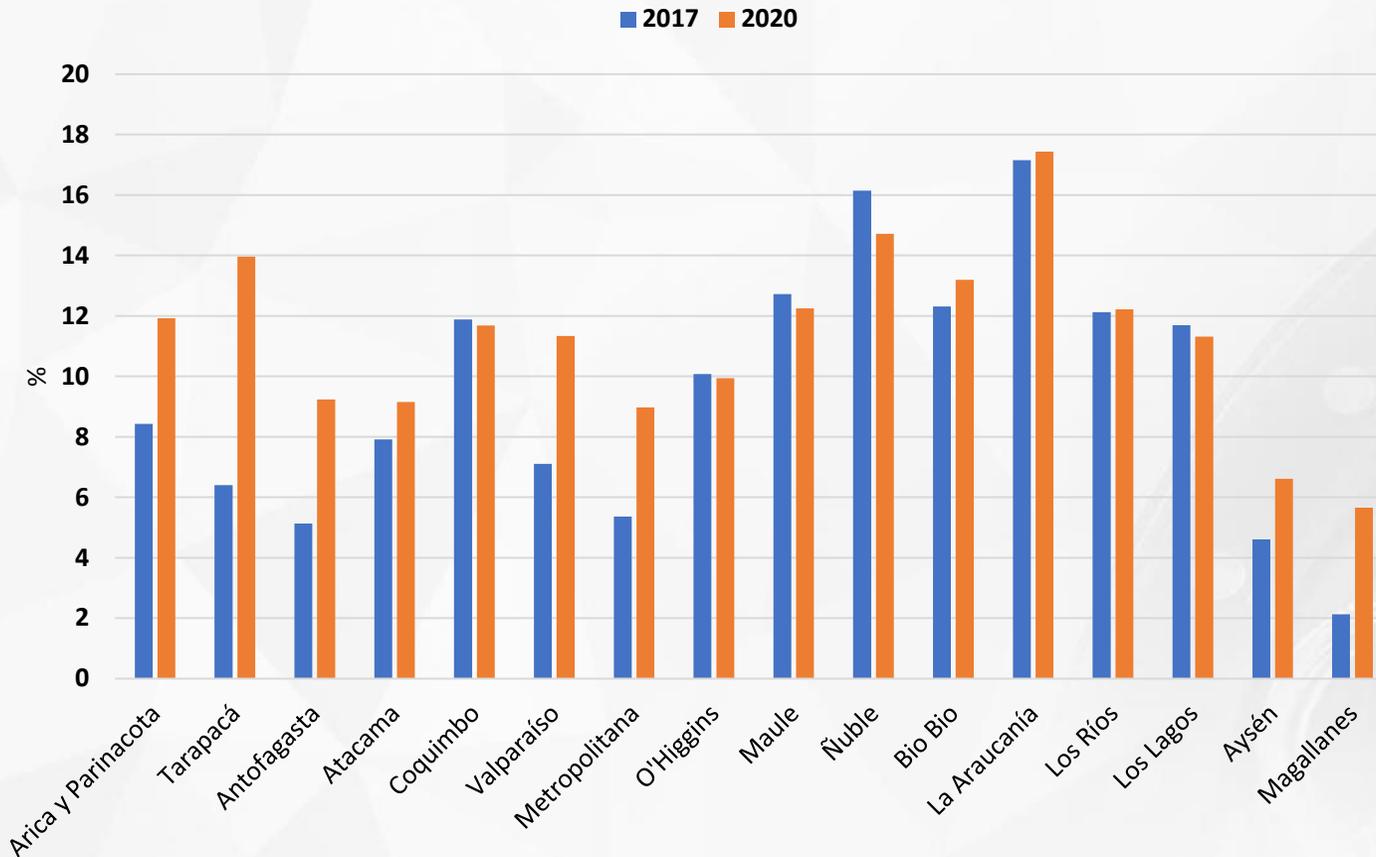


Fuente: Elaboración propia en base a Banco Central e Instituto Nacional de Estadísticas.



# Tasa de Pobreza

Tasa de pobreza por región (%)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia

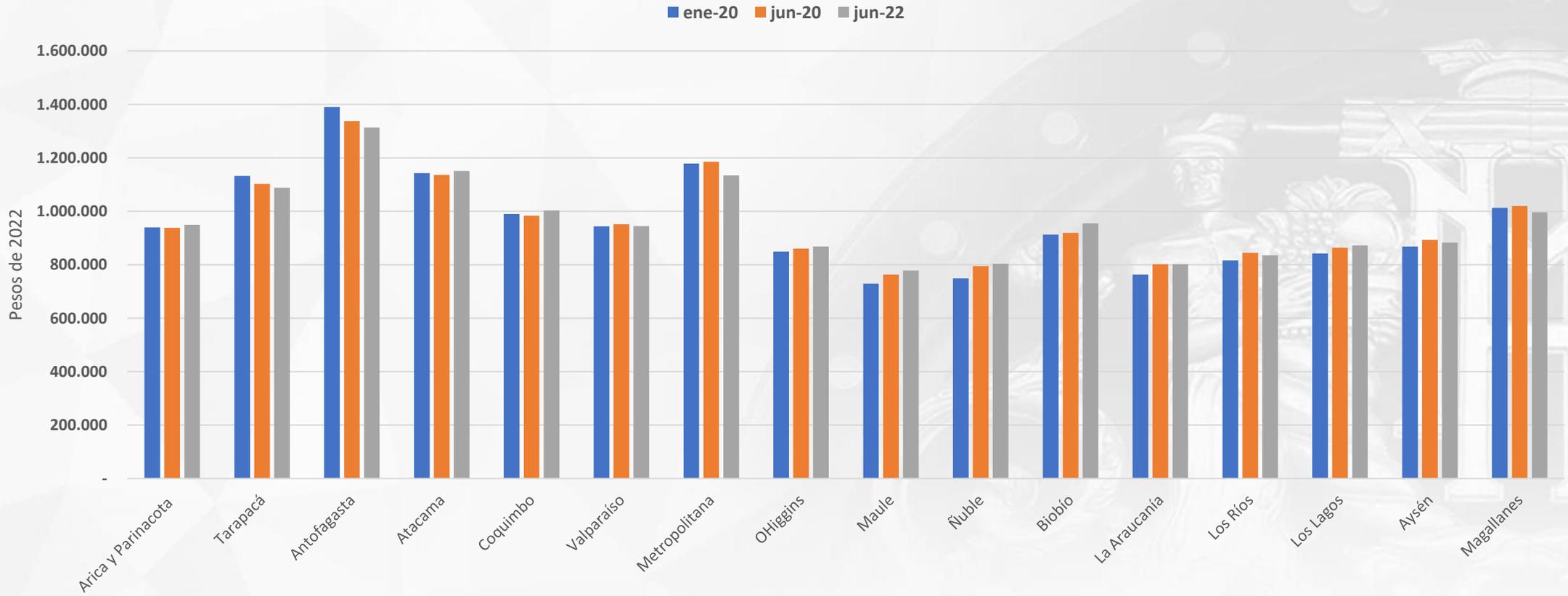
- La tasa de pobreza se incrementó en 2,2 puntos porcentuales entre 2017 y 2020.
- Este cambio se distribuye de forma heterogénea por regiones, observándose incrementos estadísticamente significativos en Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, RM y Magallanes.



# Ingresos reales de trabajadores del sector formal

Son heterogéneos entre regiones, el Sur presenta menores ingresos en promedio.

### Ingreso imponible de cotizantes del seguro de cesantía

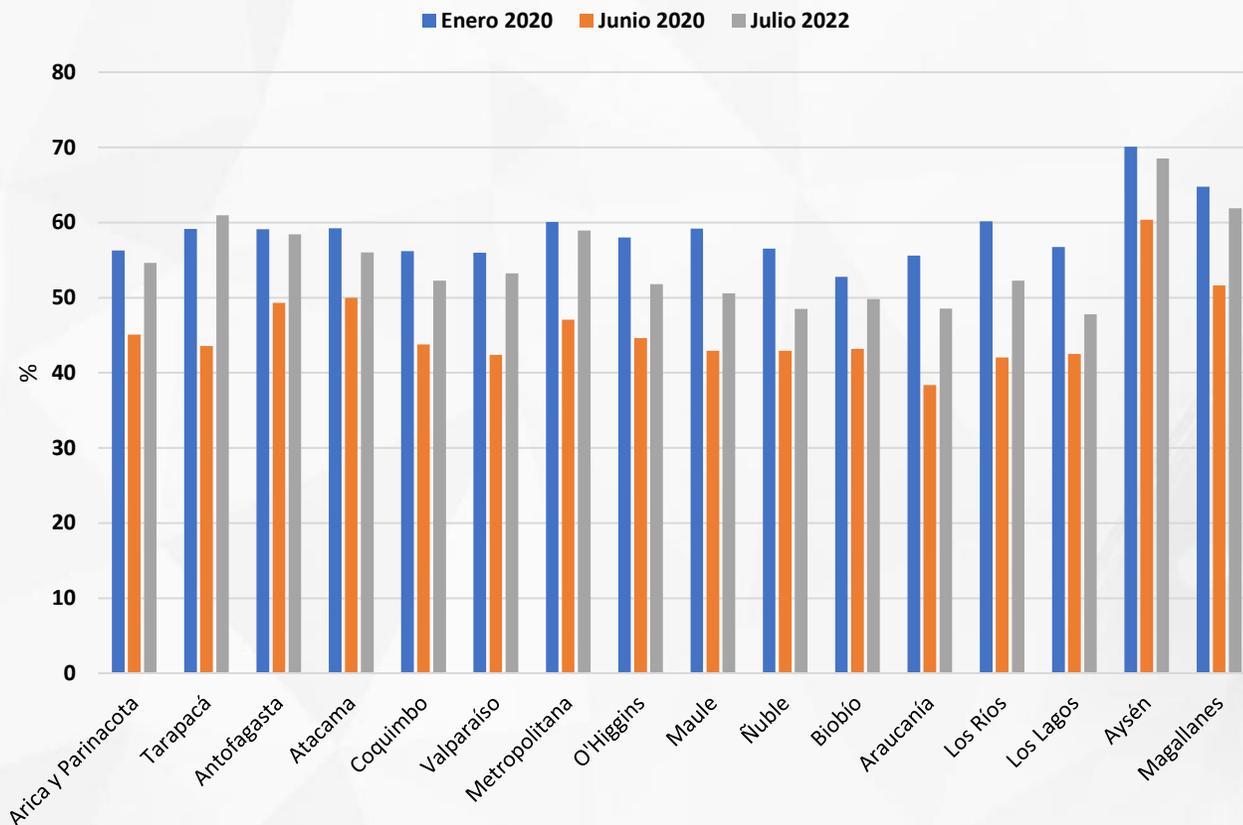


Fuente: Elaboración propia en base a Superintendencia de Pensiones



# Tasa de ocupación

Tasa de ocupación  
(% de la población en edad de trabajar)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

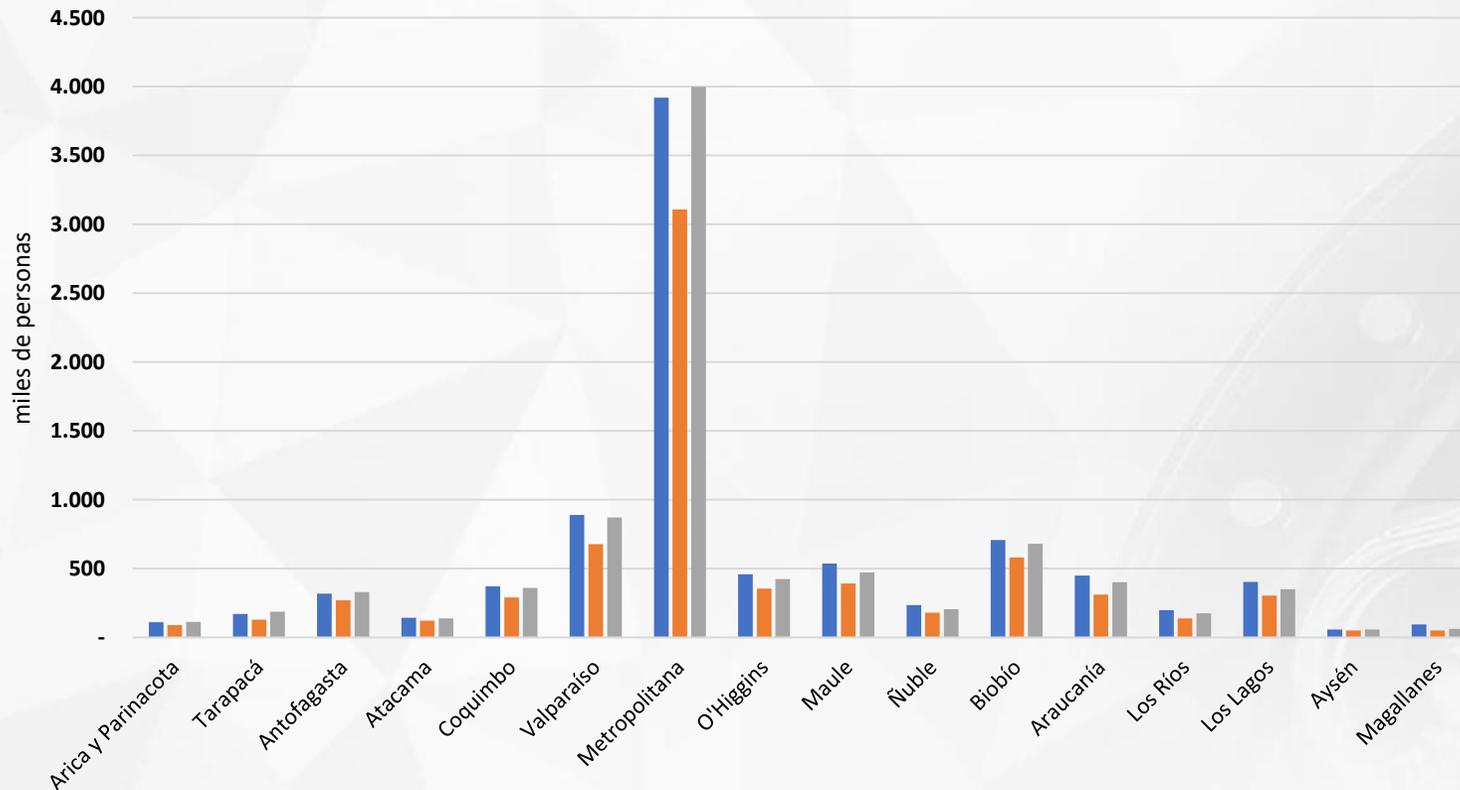
- La tasa de ocupación (proporción de la población de 15 años o más que se encuentra trabajando) cayó en 13 puntos porcentuales entre enero y junio de 2020.
- A julio de 2022, esta tasa se mantiene 3,2 pp por debajo del nivel pre-pandemia.
- Las regiones más golpeadas en pérdida de empleos fueron Los Ríos, Araucanía y Maule, todas ellas han tenido una lenta recuperación.
- Tarapacá y Antofagasta lograron recuperar su tasa de ocupación pre-pandemia.



# Nivel de ocupación

Trabajadores ocupados

■ Enero 2020 ■ Junio 2020 ■ Julio 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

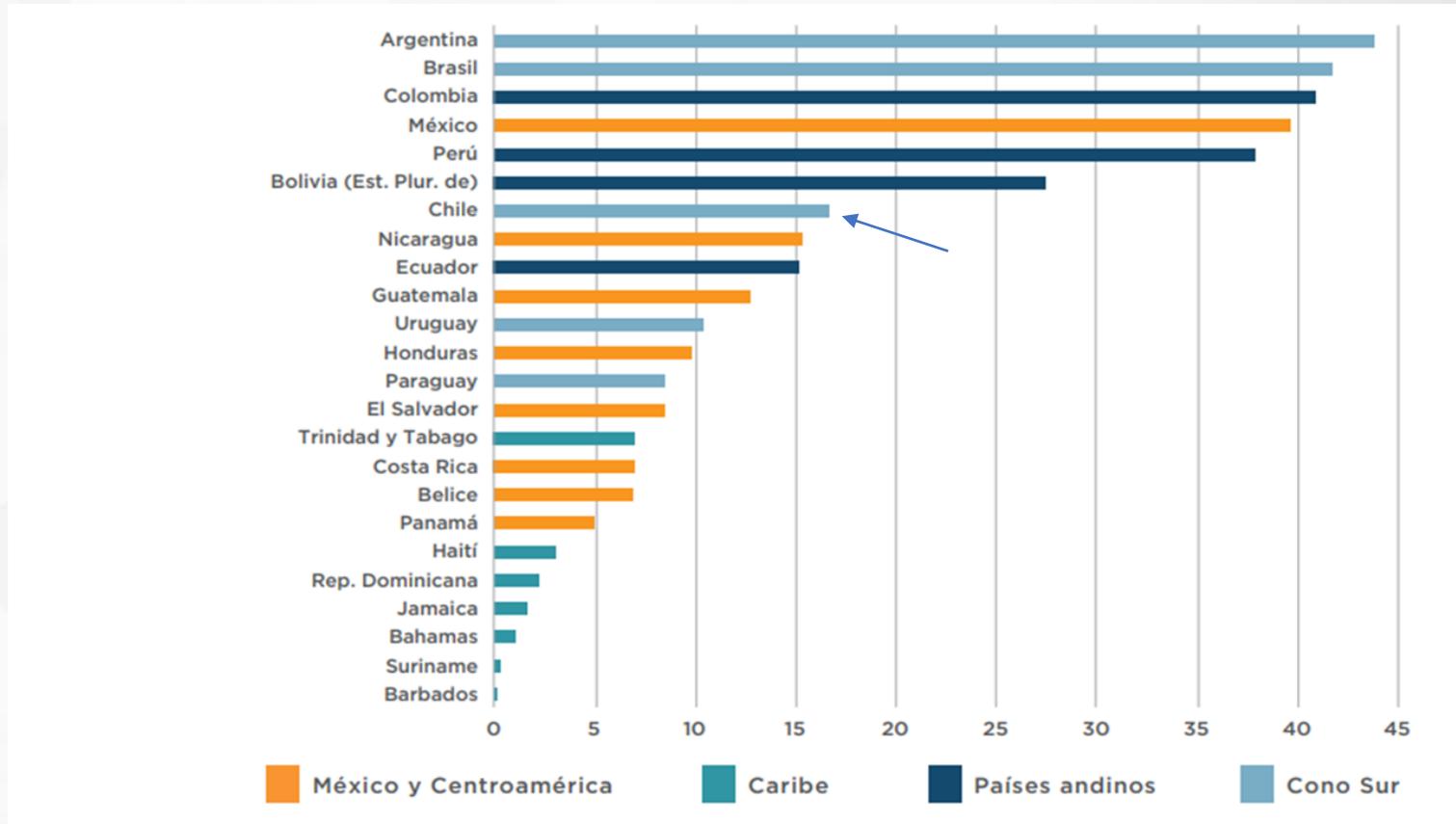
- Durante la pandemia se perdieron cerca de 2 millones de empleos, de los cuales 1,2 millones se encuentran fuera de la RM.
- A pesar de que la RM se ha recuperado en términos absolutos, en regiones aún falta por recuperar 320 mil empleos.



# Finanzas públicas regionales

## Contexto Latinoamericano

Gasto Gobiernos Subnacionales (% Gasto General)

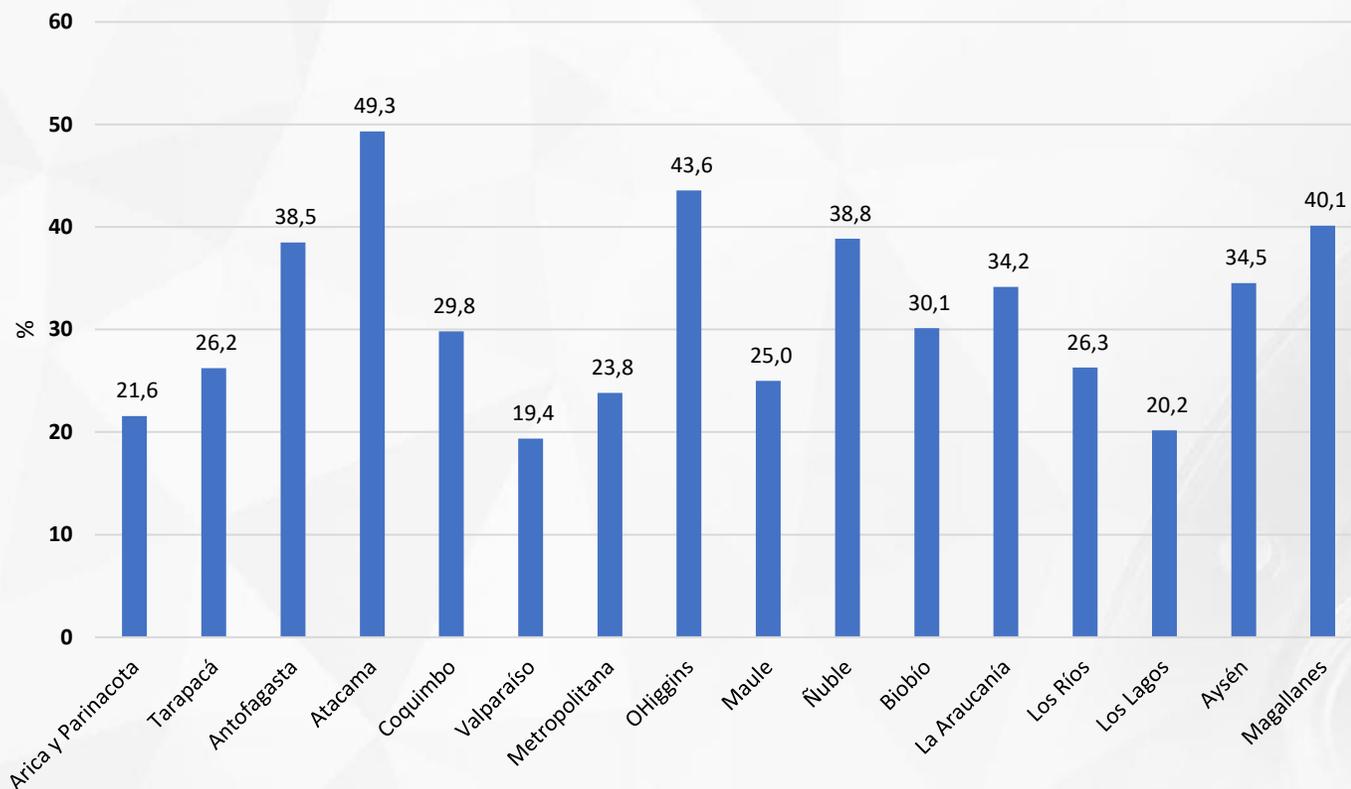


Fuente: Banco Interamericano del Desarrollo (BID, 2019)



# Finanzas públicas regionales

Inversión gobiernos regionales  
(% inversión del Gobierno Central en cada región)



Fuente: Dipres (2020)

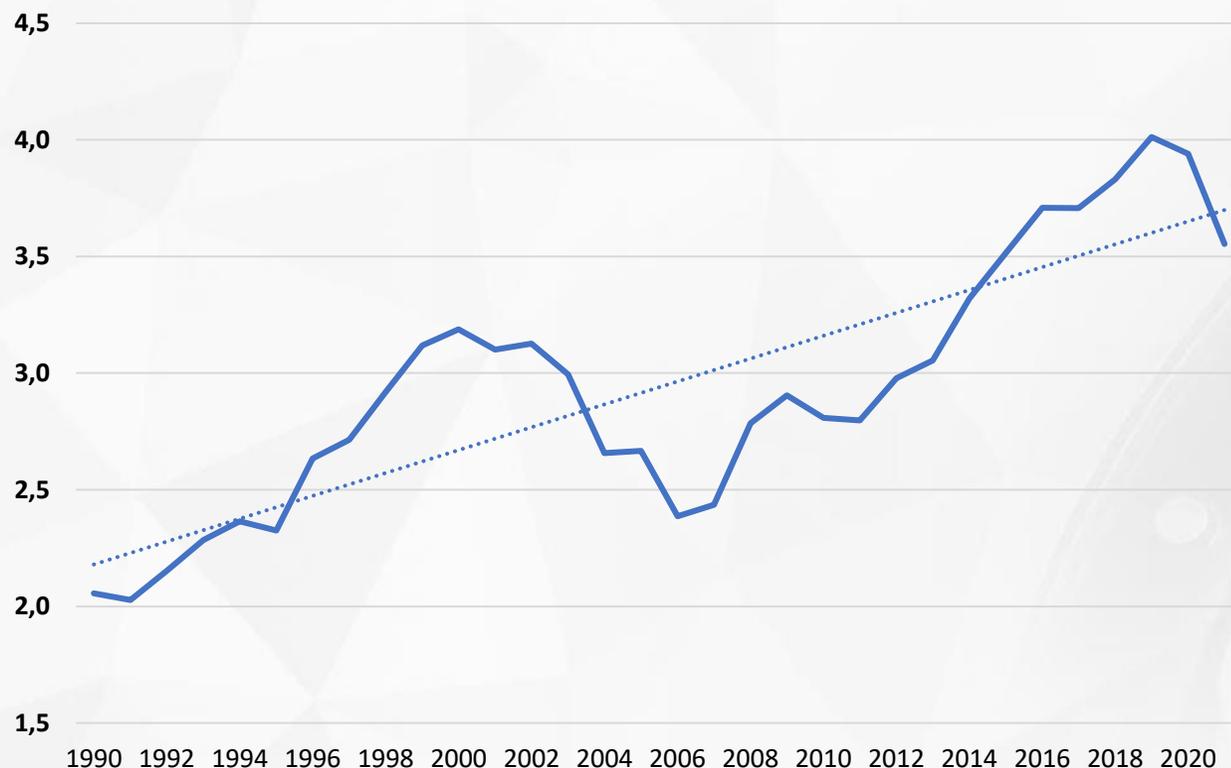
## Inversión en gobiernos regionales

- El proyecto de Ley de Presupuestos 2023, considera \$1.500.620 millones para los presupuestos de inversión de los gobiernos regionales.
- Al año 2020, el gasto en inversión de los gobiernos regionales representa un 27% de la inversión del gobierno central en las regiones.



# Finanzas públicas regionales

Gasto municipal (% del PIB)



Fuente: Dipres (2021)

## Gasto del sector municipal

- Por su parte, al 2021 las municipalidades gastan \$8.549.826 millones, lo que corresponde a un 6% del PIB.
- Dicha magnitud se ha incrementado significativamente desde el 2006, pero sufrió una caída importante durante la pandemia.

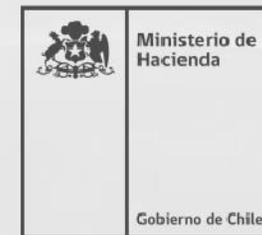


# Avances en descentralización fiscal

Gobiernos Regionales, Reforma Tributaria y Nuevo Modelo Productivo



# GORES y Descentralización Fiscal



- En el contexto del actual proceso de descentralización, el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES) ha estado trabajando en la **mejora de la estructura presupuestaria de los gobiernos regionales**, para otorgarles mayores flexibilidades presupuestarias.
- Además, se ha materializado un trabajo conjunto entre la DIPRES y la Asociación de Gobernadores Regionales (AGORECHI), generándose recientemente, en el 2do Foro para la Descentralización en Frutillar, un acuerdo sobre una nueva estructura presupuestaria y mayores flexibilidades para los GORES, el que ha sido implementado en la **Ley de Presupuestos del año 2023**.



# GORES y Descentralización Fiscal



- Se creó una **nueva partida presupuestaria para los GORES**, compuesta por un capítulo y dos programas presupuestarios: uno de funcionamiento regional y otro de inversión regional. De esta forma se pone fin al tutelaje del Ministerio del Interior.
  - ✓ Se crea la Partida 31 con un capítulo y los 2 programas presupuestarios (de funcionamiento y de inversión regional).
- Se redactaron **nuevas glosas a la partida Gobiernos Regionales**, facilitando la distribución presupuestaria y estableciendo plazos máximos de tramitación para que la ejecución del presupuesto comience cuanto antes.
- De esta forma se resuelve el problema ocurrido este año que ha implicado un retraso en el inicio del uso de los recursos por los gobiernos regionales, lo que ha tenido una consecuencia negativa en la ejecución regional.



# GORES y Descentralización Fiscal



- Se estableció un fondo de productividad regional con recursos para funcionamiento y asignado según metas de inversión y otras iniciativas de pertinencia regional.
  - ✓ El proyecto de Ley de Presupuestos 2023 contempla una asignación con \$1.266 millones para este fin.
- Se simplificaron las glosas comunes y las normas de buen uso de recursos públicos
- El **proyecto de Ley de Presupuestos 2023 reduce las glosas comunes** dejando solamente lo habilitante.
- Se establece un mecanismo para que los GORES puedan ser unidades ejecutoras
- Aumenta el % de gastos de emergencias a decisión y ejecución por parte del Gobierno Regional
  - ✓ Los GORES podrán ejecutar planes y programas de alcance regional en el marco de sus competencias (artículo 20 del D.F.L N°1-19.175). Se incluyen en el Sistema Nacional de Evaluación y Monitoreo de Programas.



# GORES y Descentralización Fiscal

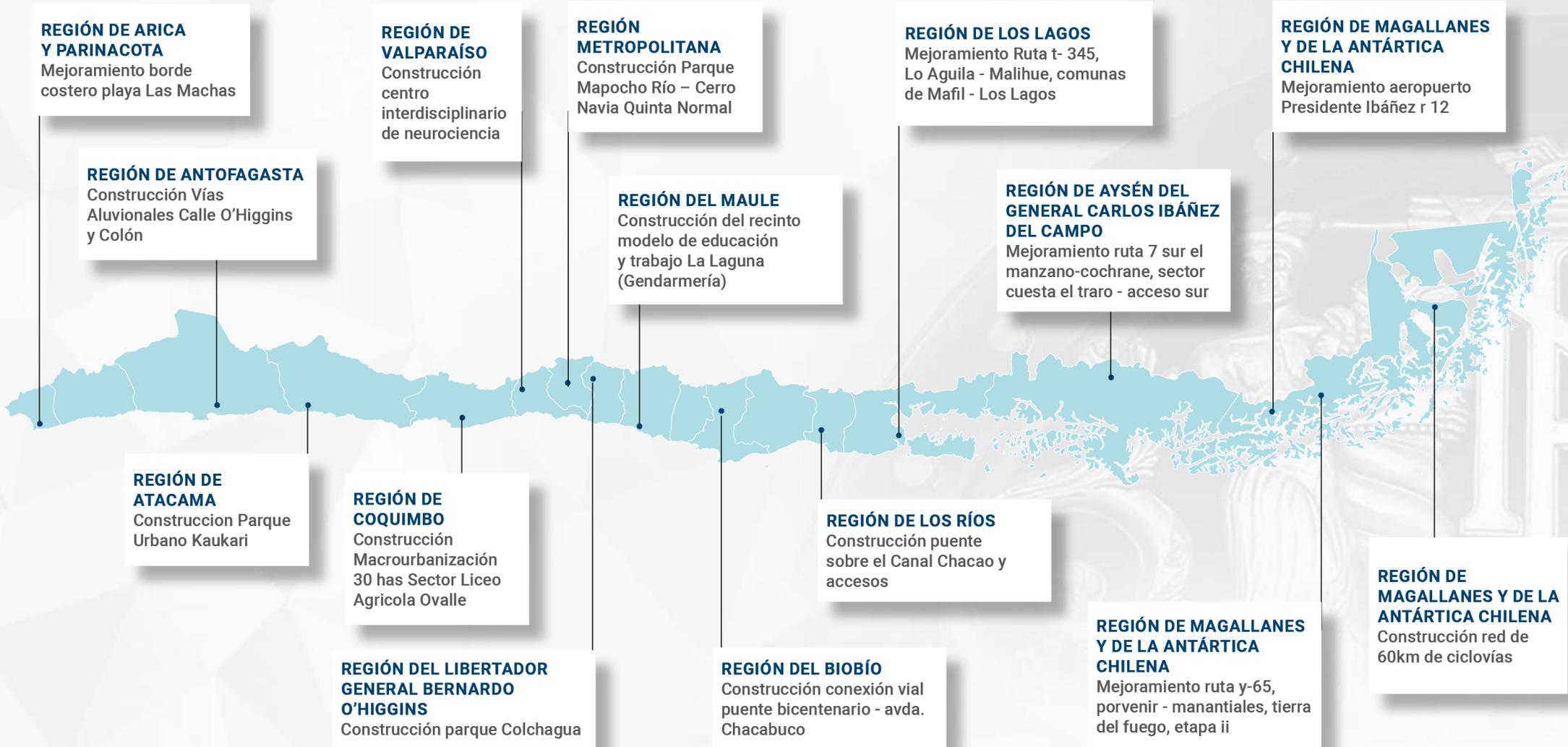


- **Además, en el proyecto de Ley de Presupuestos 2023:**

- ✓ El monto destinado a la inversión de los GORES se incrementa en \$39.973 millones, representando un crecimiento del 2,9% respecto de 2022.
- ✓ Se otorgan mayores flexibilidades en glosas sobre gastos en personal y bienes de servicios de consumo.
- ✓ Se incrementa el porcentaje del Presupuesto que se podrá destinar a actividades específicas, incluyendo el financiamiento de actividades culturales, deportivas y de seguridad (pasando de un 7% a un 8%).
- ✓ Se incrementan los presupuestos de funcionamiento en un 21,8% para mejorar las capacidades para la ejecución oportuna de los recursos y funcionamiento de los gobiernos regionales.



# Proyectos de Inversión Regional





# Reforma Tributaria



## El Royalty permitirá elevar sustancialmente los recursos propios de las regiones

- **Se crea por ley el Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo.**
  - ✓ Los recursos serán destinados a los Gobiernos Regionales, siendo utilizados para inversiones de impacto productivo, esto es, proyectos, planes y programas que tengan por objeto el fomento de actividades productivas, el desarrollo regional y la promoción de la investigación científica y tecnológica.
- **Se destinarán recursos para las comunas mineras,** para compensar por las externalidades negativas de la actividad minera y apoyar el desarrollo económico local.
- **Se inyectarán recursos para Innovación y Desarrollo de manera descentralizada,** contribuyendo a la diversificación de las economías regionales.

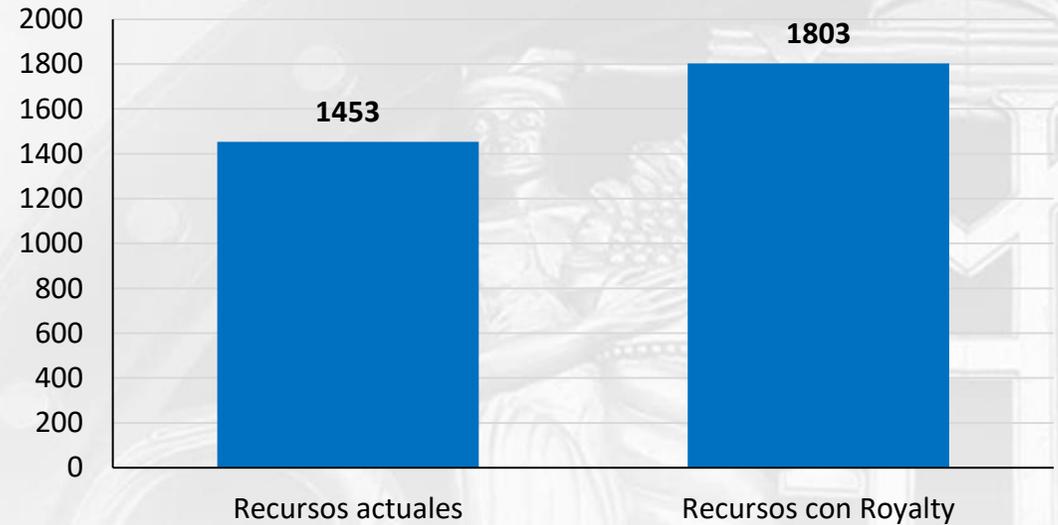


# Reforma Tributaria



- En total, el Royalty implicará mayores recursos para las regiones por US\$350 millones, aumentando los ingresos de los gobiernos regionales en un 24%.
- En términos per cápita:
  - ✓ Las regiones mineras recibirán un aumento de US\$23.000 al año.
  - ✓ Las regiones no mineras recibirán un aumento de US\$13.000 al año.

Ingresos gobiernos regionales, con y sin Royalty  
(MM US\$)



Fuente: Ministerio de Hacienda



# Desarrollo Productivo Sostenible



El Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 crea un nuevo programa presupuestario en el Ministerio de Economía denominado “Desarrollo Productivo Sostenible” y que tiene dos características centrales:

1. **Su financiamiento viene de parte de los ingresos extraordinarios que la Corfo está recibiendo por el litio.** Se usará las rentas de recursos naturales para impulsar un desarrollo productivo sostenible en Chile
2. **Es un programa presupuestario multisectorial, que permite la acción coordinada de diversos ministerios y organismos, orientada por desafíos transversales y de alto impacto para el desarrollo productivo sostenible del país,** como lo son la descarbonización justa, la resiliencia a la crisis climática y sus impactos socioambientales y la diversificación productiva sustentable.



# Desarrollo Productivo Sostenible



**El nuevo programa presupuestario alcanza la suma de \$155.280 millones de pesos.**

- Estos fondos deberán ser destinados a la investigación y desarrollo, el impulso a nuevas actividades económicas y la innovación y el emprendimiento.
- Además, deberán destinarse al fortalecimiento de instituciones públicas claves para llevar adelante estas políticas, especialmente la Corfo y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).



# Desarrollo Productivo Sostenible



El enfoque del programa se estructura en función de tres grandes desafíos-país con objetivos estratégicos específicos:

- **Descarbonización justa.**

- ✓ Desarrollar una industria sostenible de hidrógeno verde en Chile.
- ✓ Impulsar descarbonización de industrias locales.

- **Resiliencia ante la crisis climática y sus impactos socioambientales.**

- ✓ Enfrentar la crisis hídrica.
- ✓ Apoyar estrategias territoriales de adaptación al Cambio Climático.

- **Sofisticación y diversificación productiva del país.**

- ✓ Seguridad y soberanía alimentaria.
- ✓ Pilotos de financiamiento de proyectos de inversión en innovación y/o descarbonización y resiliencia a la crisis climática.



# Desarrollo Productivo Sostenible: Implementación regional



- El Ministerio de Energía trabajará en Planes Estratégicos Regionales, en conjunto con los gobiernos regionales y otros organismos del Estado, que habilitarán la instalación sostenible de la industria de hidrógeno verde.
- El Ministerio del Medio Ambiente trabajará en el levantamiento de información medioambiental de base para minimizar los eventuales impactos de los proyectos de generación de hidrógeno.
- Considera la aplicación de instrumentos de Corfo y ANID que apoyarán el desarrollo de ciencia y tecnología nacional en desarrollo energético y diversificación productiva: i.e., financiamiento de laboratorios que hagan investigación en aplicaciones de pilas de combustible; pilotos de aplicaciones comerciales de sus desarrollos; entre otros.
- Impulsa el fomento a la investigación y a proyectos asociativos de agroecología y soberanía alimentaria.



# Próximos desafíos: Proyecto de Ley de Rentas Regionales

Principios orientadores



# Principios orientadores



Existe el compromiso para la elaboración de un proyecto de **Ley de Rentas Regionales** en función a tres principios:

- 1) Avanzar en autonomía financiera regional.
- 2) Profundizar y mejorar mecanismos de equidad regional.
- 3) Mejorar la institucionalidad fiscal subnacional.



# Ejes estructurantes del proyecto



El proyecto de ley se estructura sobre la base de tres ejes temáticos:

1. Reconocimiento y regulación de **fuentes de ingresos** propios.
2. Nuevas competencias y mejor regulación referidas al **gasto**.
3. Mejores herramientas de **control y gestión presupuestaria**.

El PLRR también considera lo avanzado en descentralización fiscal en las leyes de presupuestos del sector público y el actual PDL de Descentralización Fiscal en 1er trámite en el Congreso.



# Fuentes de ingresos propios regionales



Respecto de los ingresos propios, existen tres categorías de materias a los que el PLRR hará una propuesta:

1. El establecimiento de **nuevas fuentes** de ingresos propios para consagrar efectivamente rentas regionales.
2. El tratamiento uniforme y sistemático de las **actuales fuentes** de ingresos regionales.
3. Diseño e implementación de **fuentes de equidad interregional**, considerando las características de las regiones, así como las zonas extremas y los territorios rezagados.



# Competencias sobre el gasto



1. Alcance del PLRR: El proyecto servirá como **marco general sobre la estructura de financiamiento de los GORES** reuniendo **en una ley** los criterios de gasto contenidos en las leyes de presupuestos y otras leyes, junto con establecer reglas de coordinación que solucionen deficiencias de diseño de fuentes actuales de ingresos de GORES y municipios.
2. Reforma de actuales mecanismos de regulación del gasto donde se propondrá, entre otras cosas:
  - Mejorar forma de distribución de fondos de SUBDERE a los gobiernos regionales.
  - Mejora del traspaso de fondos de los GORES a las municipalidades.
  - Dar un marco a los a los presupuestos de funcionamiento de los gobiernos regionales, con parámetros objetivos.



# Control y gestión presupuestaria



Finalmente, se mejorará la institucionalidad fiscal subnacional:

1. Ampliación de **grados de autonomía y flexibilidad en la gestión.**
2. Mejores **mecanismos de control**, incorporando reglas más exigentes de probidad e integridad en el uso de recursos públicos, entre otros.



# Proyectos de Inversión Regional



## REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Mejoramiento borde costero playa Las Machas

## REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Construcción Vías Aluvionales Calle O'Higgins y Colón

## REGIÓN DE ATACAMA

Construcción Parque Urbano Kaukari

## REGIÓN DE VALPARAÍSO

Construcción centro interdisciplinario de neurociencia

## REGIÓN DE COQUIMBO

Construcción Macroubanización 30 has Sector Liceo Agrícola Ovalle

## REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Construcción parque Colchagua

## REGIÓN METROPOLITANA

Construcción Parque Mapocho Río - Cerro Navía Quinta Normal

## REGIÓN DEL MAULE

Construcción del recinto modelo de educación y trabajo La Laguna (Gendarmería)

## REGIÓN DEL BIOBÍO

Construcción conexión vial puente bicentenario - avda. Chacabuco

## REGIÓN DE LOS LAGOS

Mejoramiento Ruta t- 345, Lo Aguilá - Malihue, comunas de Mafil - Los Lagos

## REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Mejoramiento ruta 7 sur el manzano-cochrane, sector cuesta el traro - acceso sur

## REGIÓN DE LOS RÍOS

Construcción puente sobre el Canal Chacao y accesos

## REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Mejoramiento ruta y-65, porvenir - manantiales, tierra del fuego, etapa ii

## REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Mejoramiento aeropuerto Presidente Ibáñez r 12

## REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Construcción red de 60km de ciclovías